



PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

RESOLUCIÓN No. (4120)

124 AGO 2017

Por la cual se acreditan unas dignidades directivas, de gestión y de control electas en la Asamblea Municipal de LA PRIMAVERA, VICHADA y se dictan otras disposiciones.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO

En ejercicio de las facultades delegadas y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución No. 3907 del 20 de junio de 2017, la Dirección Nacional Liberal modificó la Resolución No. 3883 del 27 de marzo de 2017, con la cual se convocó y reglamentó la realización del VII Congreso Nacional Liberal.

Que fueron convocadas para integrarse y reunirse las Asambleas Municipales y Locales entre los días 11 al 13 de agosto de 2017 y Departamentales y del Distrito Capital entre los días 25 al 27 de agosto de 2017.

Que visto el contenido del acta de reunión de la Asamblea Municipal de LA PRIMAVERA, VICHADA, se hace necesario acreditar unas dignidades de dirección, gestión y control

En mérito de lo expuesto, la Secretaria General del Partido

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Directoristas en el Municipio de LA PRIMAVERA, VICHADA a los siguientes miembros militantes:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
ALEJANDRO ROJAS TOVAR	80048519
DENIS PAOLA BARRETO PEREZ	1125551489
ELI MENDIVELSO DOMINGUEZ	18256853
HILVER BARRETO ROMERO	18255502
JUAN CARLOS MORENO PINTO	83227040

Pág. 1 de 3





PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4120

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA
KAREN DAYANA GARCIA DIAZ	1118568547
MARCO SERGIO RODRIGUEZ MERCHAN	17326436
PABLO ALEXANDER NEITA TARACHE	1125548717
VICENTE GUARUPE CELY	18255318
YOLMAN ADEL PIDIACHE TIVADUIZA	17349717

PARÁGRAFO PRIMERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como miembros de la mesa directiva del Directorio Municipal de LA PRIMAVERA, VICHADA a:

NOMBRES Y APELLIDOS	CÉDULA	CARGO
ELI MENDIVELSO DOMINGUEZ	18256853	Presidente
MAGDA MILENA PENAGOS HERNANDEZ	1125548758	Secretario
PABLO ALEXANDER NEITA TARACHE	1125548717	Tesorero
HILVER BARRETO ROMERO	18255502	Vicepresidente

ARTÍCULO SEGUNDO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Secretario(a) del Municipio de LA PRIMAVERA, VICHADA al señor(a) MAGDA MILENA PENAGOS HERNANDEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 1125548758.

ARTÍCULO TERCERO. RECONÓZCASE Y ACREDÍTESE como Veedor y Defensor del afiliado del Municipio de LA PRIMAVERA, VICHADA al señor(a) HERIN FERNANDO DOMINGUEZ GOMEZ identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 18255308.

ARTÍCULO CUARTO. EJERCICIO AD-HONOREM. Los miembros del Partido en el Municipio de LA PRIMAVERA, VICHADA, acá reconocidos, ejercerán las funciones establecidas en los Estatutos y las demás que por reglamento establezca la Dirección Nacional Liberal de manera ad-honorem.

ARTÍCULO QUINTO. ADOPTENSE todas las medidas con el objeto de proveer lo necesario que permita a los miembros electos ejercer sus funciones, llévase el registro correspondiente y repórtese al Consejo Nacional Electoral de la elección y acreditación de los Directivos en Bogotá D.C., para lo de su competencia.



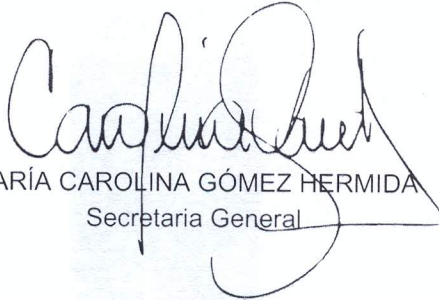


PARTIDO LIBERAL COLOMBIANO
DIRECCIÓN NACIONAL

4120

ARTÍCULO SEXTO. VIGENCIA. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MARÍA CAROLINA GÓMEZ HERMIDA
Secretaria General

Pág. 3 de 3

Avenida Caracas No. 36 - 01 PBX: 593 45 00 FAX: 288 17 77 Bogotá, D.C. Colombia
www.partidoliberal.org.co



INTERNACIONAL SOCIALISTA